

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

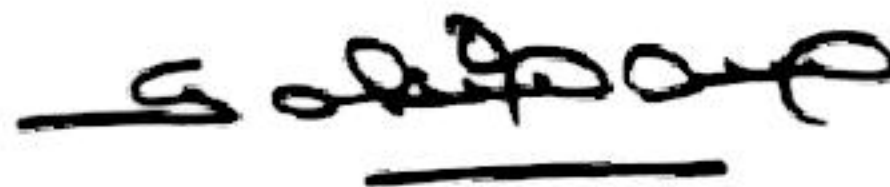
Número de radicado: 2019-0192

Clase: Ejecutivo

En atención a la solicitud anterior, y por cuanto se cumple lo dispuesto en el artículo 293 del C.G.P. el juzgado, **resuelve:**

- 1.- Ordenar el emplazamiento del demandada Andrea Liced Cerquera Gómez.
- 2.- Secretaría efectúe el registro pertinente en la página web de la Rama Judicial - artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ